

Cieza

17129 Anuncio de adjudicación de obras.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras "Reparación Estación de Autobuses".
- b) Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo.

- c) Prórroga del contrato: Hasta un máximo de un año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación es de setenta y siete mil setecientos cuarenta y tres euros con veintinueve céntimos (77.743,29 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.- Garantías.

* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución

* Definitiva: La cantidad equivalente al cuatro por cien del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.
- c) Teléfono: 968763112
- d) FAX: 868961008.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Según la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 15.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas.

En el Salón Azul del Ayuntamiento, el tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Pliego de condiciones económico-administrativas.

El Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas que rige el contrato se encuentra en el Departamento de Contratación y Patrimonio durante el plazo de ocho días a disposición de los interesados, para su examen y reclamación, en su caso, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que contra dicho Pliego se formularan reclamaciones; todo ello, de conformidad en el art.º 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

11.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

17209 Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Plan Parcial Industrial Sector S.U.E.S. 2 N.º 1.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2 del Plan Parcial Industrial Sector S.U.E.S. 2 N.º 1, promovido por la mercantil "Seycon Ibérica 2002, S.L."

Lo que se hace publico para general conocimiento, significando que, de conformidad con lo establecido por el Art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los Arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponerse el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de diciembre de 2006.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Fuente Álamo de Murcia

17210 Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial Industrial Sector S.U.E.S. 2 N.º 1.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial Industrial Sector S.U.E.S. 2 N.º 1, promovido por la mercantil "Seycon Ibérica 2002, S.L."

Lo que se hace publico para general conocimiento, significando que, de conformidad con lo establecido por el Art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los Arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponerse el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de diciembre de 2006.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Jumilla

16668 Aspirantes aprobados dos plazas de Técnicos de Administración General Interinos.

Concluidas las pruebas de selección para la cobertura dos plazas vacantes de Técnico de Administración General, con carácter de interinidad, cuyas bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 4 de julio de 2006.

Estas plazas tiene las siguientes características:

–Grupo: A; Escala: Administración General; Subescala: Técnica; Clase: Técnico de Grado Superior; Denominación: Técnico de Administración General.

Los opositores aprobados son:

–D. Antonio Andrés Cano Gómez, DNI: 48.543.599-Y, con una puntuación de 18,500 puntos.

–D.ª M.ª Tomasa Ballesta Ors, DNI: 23.022.364-P, con una puntuación de 13,500 puntos

En Jumilla a veinticuatro de noviembre de 2006.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

17217 Notificación a interesados

Don José M.ª Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca

Hago constar:

Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo o multa en periodo de cobro voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.